CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PLAZA DEL CONCURSO 270.3 DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR DEL ÁREA DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN, DE LA FACULTAD E CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE LA UNED (RESOLUCIÓN 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CONVOCATORIA 14/2021).

Formación hasta 1 punto

Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de grado hasta 0,1 puntos (1)

Por adecuación de los estudios de doctorado hasta 0,5 puntos (2)

Por adecuación de la formación de postgrado hasta 0,4 puntos (3)

Docencia hasta 3 puntos

Docencia universitaria con la metodología a distancia hasta 1,5 puntos (4)
Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales hasta 0,8 puntos (5)
Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente hasta 0,3 puntos (6)
Otras actividades docentes hasta 0,4 puntos (7)

Investigación (hasta 4 puntos)

Libros y artículos con factor de impacto hasta 2 ptos (8) Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad hasta 1 punto (9) Proyectos y contratos de investigación hasta 0,5 pto (10) Estancias e centros externos hasta 0,5 ptos (11)

Otros méritos hasta 2 puntos (12)

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

- (1) se adjudica con 'regla de tres' según calificación 1-4 (aprobado-MH) o 0-10 Y la adecuación del grado se pondera del siguiente modo x1 (si es un grado en Humanidades, CC SS o Derecho), x0.4 (otros grados)
- (2) la adecuación se pondera x1 si el doctorado es en Ciencia Política, x0.8 si es en otras CC SS, x0.5 si es Humanidades o Derecho, x0.2 en otras disciplinas
- (3) La adecuación se pondera por su relación con la denominación de la plaza x1 si se considera adecuada, x0.8 si la adecuación es próxima pero no completa, x0 si no es adecuada.
- (4) 0,25 por curso académico de docencia con figuras LOU en asignaturas ajustadas al perfil de la plaza en titulaciones oficiales.
- (5) 0,10 por curso académico en asignaturas ajustadas al perfil de la plaza), 0,05 por curso académico desempeñado en otras asignaturas.
- (6) 0,10 por Título propio de posgrado), (0,10 por año de beca con actividad docente.
- (7) Tutorización de TFMs o tesis doctorales, participación en proyectos de innovación docente. (0,15 por año). Tutorías y tutorías de apoyo en red en asignaturas afines al perfil de la plaza (0,05 por año).
- (8) 0,5 por libro en autoría o coautoría; 0,35 por libro editado o co-editado; 0,35 por artículo indexado JCR, Scopus, MIAR, ESCI, IN-RECS, o indicador similar; 0,25 por capítulos libros SPI (o similar). Si las publicaciones no son en la denominación del perfil no se considerarán.
- (9) 0,15 por cada artículo o publicación, 0,05 por cada comunicación a Congreso. Si las contribuciones no son en la denominación del perfil no se considerarán.
- (10) 0,50 por IP en proyecto I+D o Proyecto Europeo subvencionados; 0,20 por participación proyecto I+D o Proyecto Europeo subvencionados). Si las participaciones no son en la denominación del perfil no se considerarán.
- (11) 0,25 por estancia de tres meses o superior.
- (12) Acreditación figura de profesorado de mayor nivel en el área hasta 0,5 puntos; cargos de gestión docente universitaria hasta 1,25 punto; dirección de tesis doctorales hasta 0.3; experiencia profesional en el ámbito de la ciencia política hasta 0,4; actividades de divulgación y educativas en el ámbito de educación a distancia hasta 0,2.